

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA CIVIL

Ref. 00-2023-01088-00

Bogotá D.C., diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

- **1. ADMITIR** la acción de tutela promovida por la ciudadana María Azucena Castillo contra la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, Superintendencia de Sociedades y Juzgado 2° Civil Circuito de Fusagasugá.
- **2.- VINCULAR** a las partes, terceros e intervinientes dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 2020-37099.
- **3.- ORDENAR** a la Superintendencia de Sociedades y/o al Juzgado 2° Civil Circuito de Fusagasugá, notificar por el medio más idóneo a los vinculados y *remitir* con destino a este Despacho el expediente en copia digital.
- **4.- CONCEDER** a los accionados y vinculados, el término de un (1) día para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.
- **5.-** Por Secretaría, fíjese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.
- **6.** Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ADRIANA SAAVEDRA LOZADA MAGISTRADA

Firmado Por:

Adriana Saavedra Lozada Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 001 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d1f41632a08262fe1d5737f0ce5bfa75128a6cfc3dbc9aa12816c9fa9618fcac

Documento generado en 17/05/2023 02:42:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

AVISA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECISIETE (17) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) EL MAGISTRADO (A) **ADRIANA SAAVEDRA LOZADA**, **ADMITIÓ** LA ACCIÓN DE TUTELA RADICADA CON ELNO.**11001220300020230108800** FORMULADA MARÍA AZUCENA CASTILLO CONTRA LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁZONA CENTRO, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Y JUZGADO 2° CIVIL CIRCUITO DE FUSAGASUGÁ. SE PONE EN CONOCIMIENTO LA EXISTENCIA DE LA MENCIONADA PROVIDENCIA A:

TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS, INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES, TERCEROS O A CUALQUIER OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO No. RADICADO BAJO E

2020-37099

Se fija el presente aviso en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 18 DE MAYO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 18DE MAYO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

LAURA MELISSA AVELLANEDA Secretaria

Elabora Carlos Estupiñan

AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co;

CITAR NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO

LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS